

# Portafolio

EL DIARIO LÍDER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

## ‘Licencia ambiental debe retomar la senda del rigor’

Rodrigo Negrete, director de la Anla, señaló que se hará una reforma en el proceso ambiental. Explicó cuáles serán los pilares del cambio y cuáles son las principales fallas que ha habido.

Daniela Morales Soler

Con la llegada del nuevo gobierno se harán una serie de cambios estructurales en temas relacionados con la participación de comunidades en temas como el licenciamiento de proyectos. Al respecto, Rodrigo Negrete, director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), señaló que se buscan ajustes claves en este procedimiento.

### ¿Cuál es el balance de la Autoridad que recibió?

La Anla es una entidad realmente modelo y quiero que esa modernización se mantenga, pero buscar un acercamiento mayor a los territorios. Quiero una Anla con más presencia territorial mucho más cerca a las comunidades, pero es una entidad admirable. Estoy feliz del nivel que he encontrado en esta entidad, de sus servidores, de sus funcionarios, de los contratistas.

### ¿Cómo se logra ese mayor acercamiento a las comunidades?

Los mecanismos son varios, por ejemplo la presencia de inspectores ambientales en territorio, nunca antes habíamos tenido esa cantidad sirviendo de enlace con las comunidades. Adicionalmente, la idea es que donde hemos identificado mayor conflictividad socioambiental hagamos una presencia más directa, canalizando sus preocupaciones y dando respuesta inmediata a sus solicitudes.

### ¿El presupuesto que les fue aprobado les permite hacer estos ajustes?

Eso nos restringe, porque quisiéramos hacer más. Para 2023 el presupuesto va a tener un recorte, pero estamos priorizando temas asociados a los mecanismos de participación y el seguimiento que nos parece estructural. La mayor conflictividad se presenta en los temas de seguimiento ambiental, no en la evaluación y los hemos identificado especialmente en proyectos lineales. Esto es en las líneas de transmisión eléctrica y vías. El presupuesto sí es muy corto, por lo que estamos buscando la



Rodrigo Negrete, director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Cortesía

forma de hacer convenios con diferentes entidades como la ANH o la ANM para canalizar unos recursos que nos permitan cumplir nuestra misión.

### Se habló de las demandas en contra de la entidad y el Ministerio de Ambiente que usted ha entablado.

### ¿En qué van los procesos?

He demandado justamente porque he sentido que hirieron el equilibrio y que beneficiaron a unos sectores en detrimento de derechos fundamentales de comunidades y por eso me

pareció absolutamente importante y necesario acudir a los jueces de la República para que restableciera el equilibrio. Eso me permite a mí tener la conciencia tranquila y la seguridad de que puedo hacer cosas que

antes peleaba desde afuera para que se hicieran. Esa es la lectura que tengo y eso es lo que me motivó a aceptar este cargo.

### ¿Cómo se afecta su gestión en la entidad?

Fundamentalmente, en los procesos en los que he intervenido, me declaré impedido para evitar un conflicto de intereses.

Frente al decreto de licenciamiento ambiental, que es una norma que he de-

mandado, ya estamos haciendo un trabajo de revisión integral, de ajustar esas normas para que desde lo administrativo se tomen las medidas correspondientes. Eso esperamos subsanarlo este año con una reforma integral al decreto, porque sentimos que en aras de facilitar la toma de decisiones, la licencia ambiental se volvió “exprés” y se perdió el rigor de la licencia ambiental. Queremos subsanar eso, entonces ese sería un tema superado si logramos un decreto de licencia que retome la senda del rigor.

### ¿Cuáles serían los ejes de la reforma en cuanto a la licencia ambiental?

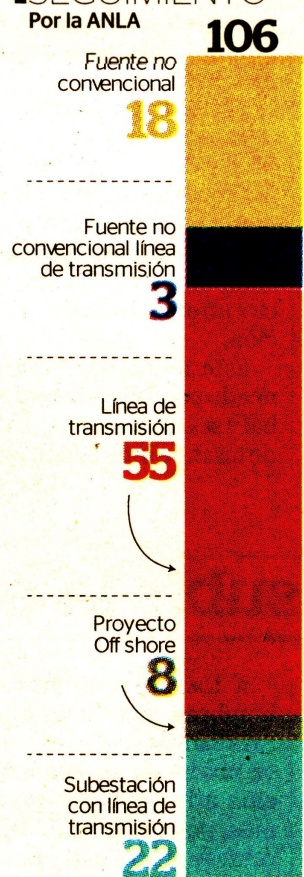
Empezando por el procedimiento, que se redujo de una manera que atenta contra el rigor. Necesitamos retomar, no a los tiempos que tenía la Ley 99, pero sí a unos tiempos prudentiales, porque en aras de la agilidad perdimos el rigor. Este primer paso es en temas que tienen que ver con el procedimiento para que sean adecuados tanto para la empresa como para las comunidades. Por otra parte, en el tema de participación también queremos incidir de manera mucho más clara, para que las personas que tengan deseo de intervenir en estos procesos tengan la garantía que se que se están removiendo todos los obstáculos que limitan la participación. Porque existe el derecho al ambiente sano y por ser un derecho colectivo no debe haber restricciones para el acceso de cualquier persona.

### ¿En ese marco qué pasaría con los Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINE)?

Esos lineamientos existen; está el Conpes vigente, los decretos vigentes y nosotros no tenemos ninguna prevención al respecto. Igual en el marco de la transparencia y la objetividad, los trámites que están en curso, seguirán en curso. Nos preocupa que en el área de, por ejemplo, los PINE hemos identificado que unos están faltando al rigor en los Estudios de Impacto Ambiental y eso nos pone en una situación complicada. ☹

\*Lea la entrevista completa en digital.

### LICENCIAS OTORGADAS EN SEGUIMIENTO



La mayor conflictividad se presenta en proyectos lineales. Esto es en las líneas de transmisión eléctrica y vías”.